

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2535091

EXTRACTO

NELSON PATRICIO CARVALLO SANTA MARIA, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, Suplente del Titular ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público de la 42ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, segundo piso, certifico que por escritura pública de fecha 19 de Agosto de 2024, otorgada ante mí, la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES VP SpA, representada por Víctor Manuel Valech Yarur, constituyó sociedad por acciones regida por el Código de Comercio y estatutos extractados: Nombre: "AUTOTRANSFER SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la importación, exportación, representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, comercialización, distribución y prestación de servicios, por cuenta propia o ajena, asesorías, capacitación, desarrollo de sistemas y, en general, todo lo relacionado directa o indirectamente con la industria del ámbito computacional y de tecnologías biométricas, de desarrollo de tecnologías de verificación de identidad y aplicaciones derivadas de la tecnología biométrica, gestión y desarrollo de plataformas digitales de autenticación biométrica, presencial o móvil, para todo tipo de gestiones notariales y/o para la industria financiera, de seguro, salud, entre otras; b) La sociedad podrá asimismo, adquirir y enajenar a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales e incorporales, y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su objeto y a la inversión de todos los fondos disponibles de la sociedad; y, c) La sociedad podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: \$5.000.000 dividido en 5.000 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, suscritas y pagadas en su totalidad en forma indicada en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de Agosto de 2024.

CVE 2535091

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl